

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACION SAMC – 001– 2025

Objeto: “SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”

Presupuesto: \$ 126.046.886,00

Plazo de Ejecución: Diez punto Cinco (10.5) Meses

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha (14) de febrero de 2025, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”						
	Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-001-2025	 GOBIERNO DE COLOMBIA				
“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”						
Villavicencio, 12 de febrero 2025						
RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS						
PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	SEGURIDAD JANO LTDA REP. LUIS FERNANDO SERRANO TASCON C.C. NO. 14.650.154 DE GINEBRA, VALLE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

PROPONENTE:
SEGURIDAD JANO LTDA
NIT:822002315-6
 R/L. LUIS FERNANDO SERRANO TASCON
 C.C. 14.650.154 de Ginebra, Valle
 Dirección: Carrera 40 A 16 – 06 Villamaría
 Celular. 3102073624
 Correo Electrónico: seguridadjano@seguridadjano.com

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
RESULTADO FINAL	HABIL

Después de que los evaluadores jurídicos/financieros/técnicos dieran sus informes de evaluación el oferente **SEGURIDAD JANO LTDA**, se encuentra **HABIL**, por lo tanto, se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones.

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0.25
Total	100

- Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, *la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre*. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (Inclusivo)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica

Para la ponderación se tomó la TMR del día 12 de febrero y que arrojó como resultado las últimas dos cifras decimales así: **80**.

De esta manera el método de ponderación será el número 4. Menor Valor.

Por lo tanto, la Evaluación de los proponentes HABLES queda de la siguiente manera:

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - Vicio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

SEGURIDAD JANO LTDA**NIT:822002315-6**

R/L. LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN

C.C. 14.650.154 de Ginebra, Valle

Dirección: Carrera 40 A 16 – 06 Villamaría

Celular. 3102073624

Correo Electrónico: seguridadjano@seguridadjano.com

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	0
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0
Total	79,5

Después de que se le realizara la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	SEGURIDAD JANO LTDA	79,5

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **SEGURIDAD JANO LTDA NIT:822002315-6**, representado legalmente por LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN, identificado con cedula de ciudadanía No 14.650.154 de Ginebra, Valle, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MTC (\$126.011.768,00)**

Cordialmente,

Victor Andres Sabogal Chingate
VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Jorge Andres Baquero Vanegas
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación